

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acta de Sesión Extraordinaria # 35-2023, celebrada el día 20 de junio del año 2023, a las 16:45 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Juan José Taleno Navarro	Vicepresidente Municipal
Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
Petrona Ríos Castro	Regidora Propietaria
Eneas López Chavarría	Regidor Suplente en ejercicio
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Luis Ángel García Castillo	Síndico Suplente Santa Cecilia
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica en ejercicio La Garita
Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

Otros funcionarios: Lic. Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola Gonzaga Miranda, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

1. Punto único

1.1 Aprobación Presupuesto Extraordinario N°01-2023 y Plan Anual Operativo Extraordinario N°01-2023 de la Municipalidad de La Cruz.

2. Cierre de Sesión.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señores regidores
2 propietarios y suplentes, síndicos propietarios, suplentes, señora Secretaria, don
3 Daniel, don Eladio, el señor Alcalde ya casi también nos acompaña, querido
4 público que nos ve y nos escucha por este medio tengan todos muy buenas
5 tardes. Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número treinta y cinco dos
6 mil veintitrés la agenda para el día de hoy punto único aprobación Presupuesto
7 Extraordinario número 01 2023 y Plan Anual Operativo Extraordinario número 01
8 2023 de la Municipalidad de La Cruz, vamos a encomendarnos a ponernos en
9 manos del Señor para que nos guie nos ilumine haciendo la oración, Luis nos
10 ayuda porfa.

11 Oración.

12

13

ARTICULO PRIMERO

14

APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023 Y PLAN

15

ANUAL OPERATIVO EXTRAORDINARIO N°01-2023 DE LA

16

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ.

17

18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: antes perdón, en
19 vista de que la compañera Estelita no nos acompaña hoy porque anda en una
20 cita médica, pasaría a asumir la propiedad temporal el compañero Eneas. Ahora
21 si Secretaria.

22

23 1.- Se conoce documento firmado por la señora Socorro Díaz Chaves, Secretaria
24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual para su conocimiento y
25 los trámites correspondientes, la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede
26 a remitir el siguiente Dictamen de Comisión referente al análisis y discusión del
27 oficio MLC-DAM-OF-192-2023, firmado por el señor Alcalde Alonso Alan Corea
28 con fecha 05 de junio del 2023 y con el asunto: Remisión de Plan Presupuesto
29 Extraordinario N°. 01-2023 de la Municipalidad de La Cruz, de la siguiente
30 manera:

1 **Dictamen**

2 **Plan Presupuesto Extraordinario N°. 01-2023 y Plan Anual Operativo**

3 **Extraordinario N°01-2023 de la Municipalidad de La Cruz**

4 Al ser las catorce horas del 14 de junio del año dos mil veintitrés, se realiza la
5 sesión extraordinaria 02-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6 El espacio que se facilita para efectuar la reunión es el Salón de Sesiones de la
7 Municipalidad de La Cruz Municipalidad de La Cruz, utilizando la modalidad de
8 participación presencial y virtual, los (as) señores(as) presentes a dicha sesión
9 se citan a continuación:

10 - Socorro Díaz Chaves, en calidad de miembro de Comisión de Hacienda y
11 Presupuesto. (Participa de manera presencial)

12 - Estela Alemán Lobo, en calidad de miembro de Comisión de Hacienda y
13 Presupuesto (Participa de manera presencial)

14 - Petrona Ríos Castro, en calidad de miembro de Comisión de Hacienda y
15 Presupuesto. (Participa de manera presencial)

16 - Laura Moraga Rodríguez , en calidad de Asesora Municipal (Participa de
17 manera presencial)

18 - Rodolfo Gómez Jiménez, en calidad de Asesor Municipal (Participa de
19 manera presencial)

20 - Juan Taleno Navarro, en calidad de Regidor Municipal (Participa de
21 manera virtual)

22
23 **Punto de la Agenda:**

24
25 Analizar el oficio **MLC-DAM-OF-192-2023**, firmado por el señor Alcalde Alonso
26 Alan Corea con fecha 05 de junio del 2023 y con el asunto: Remisión de Plan
27 Presupuesto Extraordinario N°. 01-2023 de la Municipalidad de La Cruz.

28
29 La funcionaria Laura Mora Rodríguez procede con el análisis y observaciones al:

30

1 Plan Presupuesto Extraordinario N°. 01-2023 por el monto de ¢1 551 407 428,13
2 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE
3 MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 13/100), distribuido por programas
4 presupuestarios de la siguiente manera:

5
6 PROGRAMA I: Dirección y Administración General, el monto de ¢138 488 353,89
7 (Ciento treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos
8 cincuenta y tres con 89 /100).

9
10 PROGRAMA II: Servicios Comunales, el monto de ¢427 220 367,28
11 (Cuatrocientos veintisiete millones doscientos veinte mil trescientos sesenta y
12 siete con 28 /100).

13
14 PROGRAMA III: Inversiones, el monto de ¢985 698 706,96 (Novecientos ochenta
15 y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos seis con 96/100).

16 Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit específico
17 resultado de Liquidación Presupuestaria del año 2022 e ingresos ordinarios del
18 Consejo de la Persona Joven y transferencia de fondos para la atención de la
19 red vial cantonal así dispuesto en la Ley 9329 y 8114.

20
21 Con el fin de evacuar dudas y realizar unas observaciones se contacta al señor
22 Alcalde Alonso Alan Corea para que aclare y amplié los temas, por lo que todo
23 queda debidamente discutido y analizado en conjunto.

24
25 Una vez analizado y estudiado el Plan Presupuesto Extraordinario N°. 01-2023
26 esta Comisión dictamina y recomienda lo siguiente:

27
28 ACUERDAN: A) La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo
29 Municipal de la Cruz aprobar el Plan Presupuesto Extraordinario N°. 01-2023 por
30 el monto de ¢1 551 407 428,13 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN

1 MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO
2 CON 13/100), distribuido por programas presupuestarios de la siguiente manera:
3 PROGRAMA I: Dirección y Administración General, el monto de ¢138 488 353,89
4 (Ciento treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos
5 cincuenta y tres con 89 /100).

6 PROGRAMA II: Servicios Comunales, el monto de ¢427 220 367,28
7 (Cuatrocientos veintisiete millones doscientos veinte mil trescientos sesenta y
8 siete con 28 /100).

9 PROGRAMA III: Inversiones, el monto de ¢985 698 706,96 (Novecientos ochenta
10 y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos seis con 96/100).

11 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 3 VOTOS A FAVOR
12 (Socorro Díaz Chaves, Estela Alemán Lobo, y Petrona Ríos Castro).

13

14 ACUERDAN: B) La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo
15 Municipal de la Cruz, aprobar el Plan Anual Operativo Extraordinario N°01-2023,
16 con el detalle de Matrices de Desempeño Programáticos que integran las metas,
17 los objetivos y la asignación presupuestaria de la planificación Operativa.

18 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 3 VOTOS A FAVOR
19 (Socorro Díaz Chaves, Estela Alemán Lobo, y Petrona Ríos Castro).

20

21 ACUERDAN: C) La Comisión de Hacienda y Presupuesto emite recordatorio al
22 Concejo Municipal de la Cruz que tome acuerdo de conocimiento sobre la
23 actualización de la información plurianual 2023-2026 que integra el Plan
24 Presupuesto Extraordinario N°. 01-2023 y se adjuntan los Modelos de guías
25 internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestarios que
26 deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y
27 variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de
28 la República, elaboradas por las funcionarias: Licda. Laura Moraga Rodríguez,
29 Directora Financiera y la Licda. Marcela Barquero Cortés, Coordinadora de
30 Planificación Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 3

1 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Estela Alemán Lobo, y Petrona Ríos
2 Castro).

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
5 señora Secretaria. ¿Algún compañero (perdón) o compañera desean externar
6 algo al respecto? Señor Acalde.

7

8 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:
9 buenas tardes estimados miembros de este honorable Concejo Municipal,
10 señora Vicealcaldesa, compañeros funcionarios; Paola, Eladio, Daniel que nos
11 colaboran de este con la sesión extraordinaria de este día, a los ciudadanos que
12 tienen la oportunidad de observar y escuchar esta sesión a todas y a todos un
13 gran saludo. Básicamente para comentarles que bueno un porcentaje alto de
14 este presupuesto son recursos específicos algunos que incluso son requeridos
15 por las instituciones educativas: escuelas, colegios; Comité de Deportes que
16 también tendría ahí un beneficio con este presupuesto, estos son asignaciones
17 de ley y otros entes que también porcentualmente nos corresponde trasladar
18 recursos, un recurso importante también de la ley 8114, que nos quedó como
19 superávit el año anterior y los recursos libres como pudiesen observar en la
20 propuesta que se presenta estamos presentado un plan de intervención en varias
21 áreas públicas del cantón sobre todo áreas deportivas que ya se encuentran a
22 nombre de la Municipalidad y que consideramos que es fundamental para no
23 sólo la recreación sino la convivencia comunal en todas las comunidades del
24 cantón donde sea posible ejecutar este tipo de proyectos, un ejemplo calero de
25 esto por ejemplo lo estamos viviendo en Cuajiniquil donde iluminamos la cancha
26 de futbol y bueno una comunidad que agarró vida de noche verdad con los
27 torneos y los partidos que realizan con la visita de equipos de otras comunidades,
28 es muy bonito ver a la comunidad pues alrededor de actividades sanas que el
29 comercio del lugar también se vea beneficiado entonces esto hay que replicarlo
30 en otras comunidades donde lamentablemente la mayoría de las áreas

1 deportivas del cantón no, por razones sobre todo de escasas de recursos en el
2 pasado no se les ha invertido entonces estamos en un plan agresivo de darle a
3 nuestra juventud a nuestras comunidades mejores condiciones, son varias las
4 áreas que estamos en este momento proponiendo mejorar por ejemplo la plaza
5 de futbol de Colonia Bolaños, el Asentamiento El Gallo, la plaza de La Garita,
6 Los Palmares, La Lajosa; a ver si me acuerdo de otros que van ahí, creo que
7 San Antonio, bueno son varias áreas deportivas que ya la Municipalidad tiene
8 esos terrenos a nombre de nuestro municipio entonces eso nos permite hacer
9 este plan y otros proyectos que son bastante importantes. También aquí yo les
10 explicaba a los compañeros de la Comisión que estos presupuestos pues
11 tampoco es que están cerrados verdad, en materia de que están escritos en
12 piedra, a futuro podemos seguir revisando la ejecución de los mismos, nosotros
13 sí hemos logrado hacer algo es economizar recursos hasta donde se pueda y de
14 esta forma atender otras necesidades con estos recursos, porque les digo esto
15 bueno porque hay algunos compromisos que todavía no tenemos los costos
16 estimados de los mismos pero que de estos mismos recursos podemos en el
17 futuro una vez que la Contraloría nos apruebe este presupuesto Dios primero,
18 hacer mediante una modificación presupuestaria la atención de otras
19 necesidades que hay en el cantón igual estamos siempre anuentes a hacerlo a
20 través del presupuesto ordinario. Entonces un poco yo lo que siempre les digo
21 es que todos debemos estar atentos a las diferentes necesidades que hay en el
22 cantón y entre todos tratar de priorizar de tal forma de que podamos ir mejorando
23 las condiciones de un amplio territorio como el nuestro y donde vamos a
24 encontrar necesidades en todas las comunidades. Muchas gracias.

25

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
27 señor Alcalde. ¿Alguien más? Como si no pues la propuesta del acuerdo número
28 uno sería que se apruebe el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto
29 Municipal de La Cruz, en relación a la aprobación del Presupuesto Extraordinario
30 N° 01-2023 y Plan Anual Operativo Extraordinario N°01-2023, por el monto de

1 ¢1 551 407 428,13 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES
2 CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 13/100).

3 ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y dispensado de trámite de
4 comisión por cinco votos a favor.

5

6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7

8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
9 dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, en
10 relación a la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2023 y Plan Anual
11 Operativo Extraordinario N°01-2023, por el monto de ¢1 551 407 428,13 (MIL
12 QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL
13 CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 13/100). **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
15 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Juan Taleno**
16 **Navarro, Julio César Camacho Gallardo, Petrona Ríos Castro y Eneas**
17 **López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio)**

18

19 2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-192-2023, firmado por el señor Luis Alonso
20 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual remite Plan Presupuesto
21 Extraordinario N°. 01-2023 por el monto de ¢1 551 407 428,13 (MIL
22 QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL
23 CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 13/100), distribuido por programas
24 presupuestarios de la siguiente manera:

25

26 PROGRAMA I: Dirección y Administración General, el monto de ¢138 488 353,89
27 (Ciento treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos
28 cincuenta y tres con 89 /100).

29

30

1 PROGRAMA II: Servicios Comunales, el monto de $\text{¢}427\,220\,367,28$
2 (Cuatrocientos veintisiete millones doscientos veinte mil trescientos sesenta y
3 siete con 28 /100.

4
5 PROGRAMA III: Inversiones, el monto de $\text{¢}985\,698\,706,96$ (Novecientos ochenta
6 y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos seis con 96/100).

7 Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit específico
8 resultado de Liquidación Presupuestaria del año 2022 e ingresos ordinarios del
9 Consejo de la Persona Joven y transferencia de fondos para la atención de la
10 red vial cantonal así dispuesto en la Ley 9329 y 8114.

11
12 No omito manifestar que se procedió a actualizar la información plurianual 2023-
13 2026, para lo cual se requiere que el Concejo Municipal tome acuerdo de
14 conocimiento sobre dicha información.

15
16 Así mismo, se adjunta el Modelo de guía interna de verificación de requisitos del
17 bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la
18 formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación
19 presupuestaria de la Contraloría General de la República, elaborada por la Licda.
20 Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



**MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA**



**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
Nº. 01-2023**

La Cruz, mayo 2023



SECCION DE INGRESOS
INGRESOS ESTIMADOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	1 551 407 428,13	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	5 076 015,00	0,33%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 076 015,00	0,33%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5 076 015,00	0,33%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	5 076 015,00	0,33%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Persona Joven	5 076 015,00	0,33%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	142 838 726,00	9,21%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	142 838 726,00	9,21%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	142 838 726,00	9,21%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	142 838 726,00	9,21%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	142 838 726,00	9,21%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 403 492 687,13	90,47%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 403 492 687,13	90,47%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	120 340 890,44	7,76%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	1 283 151 796,69	82,71%



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



SECCION DE GASTOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1 551 407 428,13	100,00%
0	REMUNERACIONES	1 030 301,07	0,07%
1	SERVICIOS	111 752 695,73	7,20%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	57 393 170,05	3,70%
5	BIENES DURADEROS	997 913 938,08	64,32%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	383 317 323,21	24,71%



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMAS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	138 488 353,89	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138 488 353,89	100,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	427 220 367,28	100,00%
1	SERVICIOS	97 216 203,33	22,76%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	37 082 170,05	8,68%
5	BIENES DURADEROS	48 093 024,58	11,26%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	244 828 969,32	57,31%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	985 698 706,96	100,00%
0	REMUNERACIONES	1 030 301,07	0,10%
1	SERVICIOS	14 536 492,40	1,47%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20 311 000,00	2,06%
5	BIENES DURADEROS	949 820 913,49	96,36%

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez
Fecha: 24 de mayo 2023



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

CODIGO	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	138 488 353,89		427 220 367,28		985 698 706,96		1 551 407 428,13	
	8,93%	100,00	27,54%	100,00	63,54%	100,00	100,00%	
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	1 030 301,07	0,10	1 030 301,07
	REMUNERACIONES							
0.01	BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	742 950,00	0,08	742 950,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	742 950,00	0,08	742 950,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	127 830,76	0,01	127 830,76
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	66 983,15	0,01	66 983,15
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	60 847,61	0,01	60 847,61
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	79 783,56	0,01	79 783,56
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costamicense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	75 764,56	0,01	75 764,56
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00	4 019,00	0,00	4 019,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	79 736,75	0,01	79 736,75
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costamicense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	43 565,85	0,00	43 565,85
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	24 113,95	0,00	24 113,95
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	12 056,95	0,00	12 056,95
1	SERVICIOS	0,00	0,00	97 216 203,33	22,76	14 536 492,40	1,47	111 752 695,73
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							
1.04	Otros servicios de gestión y apoyo (REVISION TECNICA	0,00	0,00	93 943 790,00	21,99	2 500 000,00	0,25	96 443 790,00
1.04.99		0,00	0,00	93 943 790,00	21,99	2 500 000,00	0,25	96 443 790,00



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023

LA CRUZ
GOBIERNO LOCAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	OBLIGATORIA)								
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE								
1.05		0,00	0,00	0,00	0,00	2 400 000,00	0,24	2 400 000,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	2 400 000,00	0,24	2 400 000,00	
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES								
1.06		0,00	0,00	0,00	0,00	36 492,40	0,00	36 492,40	
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	36 492,40	0,00	36 492,40	
	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO								
1.07		0,00	0,00	0,00	0,00	9 600 000,00	0,97	9 600 000,00	
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	9 600 000,00	0,97	9 600 000,00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN								
1.08		0,00	0,00	747 611,79	0,17	0,00	0,00	747 611,79	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	381 617,16	0,09	0,00	0,00	381 617,16	
	MATERIALES Y SUMINISTROS								
2		0,00	0,00	37 082 170,05	8,68	20 311 000,00	2,06	57 393 170,05	
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS								
2.01		0,00	0,00	10 609 574,75	2,48	800 000,00	0,08	11 409 574,75	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	10 609 574,75	2,48	0,00	0,00	10 609 574,75	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	800 000,00	0,08	800 000,00	
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO								
2.03		0,00	0,00	26 397 595,30	6,18	0,00	0,00	26 397 595,30	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	25 000,00	0,01	0,00	0,00	25 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y astáticos	0,00	0,00	26 322 595,30	6,16	0,00	0,00	26 322 595,30	
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS								
2.04		0,00	0,00	25 000,00	0,01	105 000,00	0,01	130 000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	105 000,00	0,01	105 000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	25 000,00	0,01	0,00	0,00	25 000,00	
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS								
2.99		0,00	0,00	50 000,00	0,01	11 986 000,00	1,22	12 036 000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	6 980 000,00	0,71	6 980 000,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00	0,06	600 000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00	0,41	4 000 000,00	
	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO								
5		0,00	0,00	48 093 024,58	11,26	949 820 913,49	96,36	997 913 938,08	
5.01		0,00	0,00	2 000 000,00	0,47	1 327 340,92	0,13	3 327 340,92	
	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS								
5.02		0,00	0,00	46 093 024,58	10,79	948 493 572,57	96,23	994 586 597,16	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	552 588 285,52	56,06	552 588 285,52	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	36 783 395,53	8,61	395 905 287,05	40,16	432 688 682,58	



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138 488 353,89	100,00	244 828 969,32	57,31	0,00	0,00	383 317 323,21
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO							
6.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	96 959 502,66	70,01	0,00	0,00	0,00	0,00	96 959 502,66
6.01.01	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 107 268,41	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1 107 268,41
6.01.02	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 495 113,88	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2 495 113,88
6.01.03	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	56 798 348,53	41,01	0,00	0,00	0,00	0,00	56 798 348,53
6.01.04		36 558 771,84	26,40	0,00	0,00	0,00	0,00	36 558 771,84

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez
Fecha: 24 de mayo 2023



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO POR PROGRAMAS

DETALLE GASTO GENERAL CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

	EGRESOS TOTALES	1 551 407 428,13	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	553 493 490,05	35,68%
2	GASTOS DE CAPITAL	997 913 938,08	64,32%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	138 488 353,89	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	138 488 353,89	100,00%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	427 220 367,28	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	379 127 342,70	88,74%
2	GASTOS DE CAPITAL	48 093 024,58	11,26%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	985 698 706,96	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	35 877 793,47	3,64%
2	GASTOS DE CAPITAL	949 820 913,49	96,36%



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DETALLADOS GENERAL
Y POR PROGRAMAS

	DETALLE DEL GASTO SEGUN CLASIFICADOR ECONOMICO	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL
		138 488 363,89	100,00%	427 220 387,28	97,82%	885 898 708,98	100,00%	1 661 407 428,13
1	GASTOS CORRIENTES	138 488 363,89	100,00%	378 127 342,70	88,74%	36 877 793,47	3,64%	663 488 480,06
1,1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00%	134 288 373,38	31,44%	36 877 793,47	3,64%	170 178 168,85
1.1.1	Remuneraciones	0,00	0,00%	-	0,00%	36 877 793,47	3,64%	1 030 301,07
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	0,00%	0,00	0,00%	870 780,76	0,00%	870 780,76
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	159 520,31	0,02%	159 520,31
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00%	134 288 373,38	31,44%	34 847 492,40	3,54%	169 145 865,78
1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138 488 363,89	100,00%	244 828 988,32	67,31%	0,00	0,00%	383 317 323,21
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	138 488 363,89	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	138 488 363,89
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00%	244 828 988,32	67,31%	0,00	0,00%	244 828 988,32
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00%	48 093 024,68	8,08%	848 820 813,48	98,38%	997 813 838,08
2,1	FORMACION DE CAPITAL	0,00	0,00%	48 093 024,68	8,81%	848 493 672,67	98,23%	894 688 697,18
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00%	9 309 629,05	2,18%	0,00	0,00%	9 309 629,05
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00%	0,00	0,00%	552 588 285,52	56,00%	552 588 285,52
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00%	36 783 395,53	8,61%	395 905 287,05	40,16%	432 688 682,58
2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00%	2 000 000,00	0,47%	1 327 340,82	0,13%	3 327 340,82
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00%	2 000 000,00	0,47%	1 327 340,82	0,13%	3 327 340,82



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



SECCION DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
CUADRO N°.1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECIFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Servi/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Persona Joven	5 076 015,00	II	06		Acción Joven (Servicios)	2 500 000,00	2 500 000,00		
						Acción Joven (Materiales y suministros)	2 576 015,00	2 576 015,00		
							5 076 015,00			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	142 838 726,00	II	02	1	Unidad Técnica de gestión vial (Bienes duraderos)	142 838 726,00		142 838 726,00	
							142 838 726,00			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	275 564 396,61	II	06		Mejoramiento áreas deportivas del cantón de La Cruz (Bienes duraderos)	275 564 396,61		275 564 396,61	
							275 564 396,61			
3.3.2.2.00.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	2 781 709,07	II	03		Mantenimiento de caminos y calles (Materiales y suministros)	2 781 709,07	2 781 709,07		
							2 781 709,07			
3.3.2.3.00.00.0.0.000	Saldo de partidas específicas	10 609 574,75	II	03		Mantenimiento de caminos y calles (Materiales y suministros)	10 609 574,75	10 609 574,75		
							10 609 574,75			
3.3.2.4.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 214 536,83	I	04	6	Registro de deudas, fondos y transferencias (Transferencias corrientes)	2 214 536,83		2 214 536,83	
							2 214 536,83			
3.3.2.5.00.00.0.0.000	Juntas de educación	51 822 566,12	I	04	6	Registro de deudas, fondos y transferencias (Transferencias corrientes)	51 822 566,12		51 822 566,12	
							51 822 566,12			
3.3.2.6.00.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1 107 268,41	I	04	6	Registro de deudas, fondos y transferencias (Transferencias corrientes)	1 107 268,41		1 107 268,41	



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



3	3.3.2.18.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	409 749 559,52	II	02	5	Unidad Técnica de gestión vial (Bienes duraderos)	409 749 559,52		409 749 559,52	
4								409 749 559,52			
5	3.3.2.19.00.00.0.0.000	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 0156	41 386 878,13	I	04	6	Registro de deudas, fondos y transferencias (Transferencias corrientes)	41 386 878,13		41 386 878,13	
6								41 386 878,13			
6	3.3.2.21.00.00.0.0.000	Plan de lotificación	9 309 629,05	II	09	5	Educativo, cultural y deportivo (Bienes duraderos)	9 309 629,05		9 309 629,05	
7								9 309 629,05			
7	3.3.2.22.00.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	162 173,10	I	04	6	Registro de deudas, fondos y transferencias (Transferencias corrientes)	162 173,10		162 173,10	
8								162 173,10			
8	3.3.2.24.00.00.0.0.000	20% fondo pago mejoras zona turística	338 772 759,32	II	15		Mejoramiento en la zona marítimo terrestre (Transferencias corrientes)	244 828 969,32		244 828 969,32	
9							Mejoramiento en la zona marítimo terrestre (Servicios)	93 943 790,00	93 943 790,00		
9								338 772 759,32			
10	3.3.2.26.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de organismos internacionales	1 066 793,47	II	06		Huella ecológica (Remuneraciones)	1 030 301,07	1 030 301,07		
10							Huella ecológica (Servicios)	36 492,40	36 492,40		
10								1 066 793,47			
11	3.3.2.27.00.00.0.0.000	40% Obras mejoramiento zonas turísticas	23 540 886,23	II	15	2	Mejoramiento en la zona marítimo terrestre (Materiales y suministros)	23 540 886,23	23 540 886,23		
12								23 540 886,23			
12	3.3.2.28.00.00.0.0.000	40% obras mejoramiento del Cantón	36 783 395,53	II	15	5	Mejoramiento en la zona marítimo terrestre (Bienes duraderos)	36 783 395,53		36 783 395,53	
13								36 783 395,53			
13	3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	120 340 890,44	II	06	5	Construcción de tablado en el Campo Ferial Irán Junior White Phipps (Bienes duraderos)	50 000 000,00		50 000 000,00	
14				II	06	5	Mejoramiento áreas deportivas del cantón de La Cruz (Bienes duraderos)	70 340 890,44		70 340 890,44	
14								120 340 890,44			
15		TOTALES	1 551 407 428,13					1 551 407 428,13	170 176 166,84	997 913 938,08	383 317 323,21



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



Yo Laura Moraga Rodríguez, cédula 503140399, en calidad de Directora Financiera de la Municipalidad de La Cruz, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad, a la totalidad de los recursos con origen libre y específico incorporado en el Presupuesto Extraordinario N°.01-2023.

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez
Fecha: 24 de mayo 2023

Firma del funcionario responsable: _____



JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	5 076 015,00	0,33%
-----------------------	------------------------------------------------------	--------------	-------

Se incorpora el monto de \$5 076 015.00 (cinco millones setenta y seis mil quince con 00/100) provenientes de transferencia realizada por el Consejo Nacional de la Persona Joven comunicado mediante oficio CPJ-DE-OF-639-47-2022 del Consejo de la Persona Joven.

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	142 838 726,00	9,21%
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	----------------	-------

Se incorpora la suma de \$142 838 726,00 (Ciento cuarenta y dos millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos veintiséis con 00/100) como ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley N°.8114) y Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal (Ley N°. N° 9329).

Lo anterior de acuerdo con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	120 340 890,44	7,76%
-----------------------	-----------------	----------------	-------

Se incorpora el monto de \$120 340 890,44 (ciento veinte millones trescientos cuarenta mil ochocientos noventa con 44/100), correspondientes al Superávit Libre, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2022, aprobada mediante acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #08-2023 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 13 de febrero del año en curso.



3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	1 283 151 796,69	82,71%
-----------------------	----------------------	------------------	--------

Se incorpora el monto de \$1 283 151 796,69 (Mil doscientos ochenta y tres millones ciento cincuenta y un mil setecientos noventa y seis con 69/100), correspondientes al Superávit Específico, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2022, aprobada mediante acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #08-2023 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 13 de febrero del año en curso.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Dicho superávit está compuesto por:

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	275 564 396,61
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	2 781 709,07
Saldo de partidas específicas	10 609 574,75
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 214 536,83
Juntas de educación	51 822 566,12
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1 107 268,41
Comité Cantonal de Deportes	28 608 768,38
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	4 975 782,41
Unión de Gobiernos Locales	2 333 927,17
Federación de Municipalidades de Guanacaste	5 616 076,29
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	38 435,64
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	242 141,40
Fondo de parques y obras de ornato	2 515 994,63
Fondo recolección de basura	381 617,16
Proyectos y programas para la Persona Joven	31 062 325,92
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2 524 801,54
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	409 749 559,52



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	41 366 678,13
Plan de lotificación	9 309 629,05
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	162 173,10
20% fondo pago mejoras zona turística	338 772 759,32
Transferencias de capital de organismos internacionales	1 066 793,47
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	23 540 886,23
40% obras mejoramiento del Cantón:	36 783 395,53



JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye el contenido económico resultado del superávit específico de la Liquidación Presupuestaria del año 2022 y que corresponde a saldos de transferencias de ley de la Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729, Juntas de educación, Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729, Comité Cantonal de Deportes, Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303, Unión de Gobiernos Locales, Federación de Municipalidades de Guanacaste, Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO y Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

1. SERVICIOS

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas: otros alquileres del servicio de protección del medioambiente para el alquiler de estructura decorativa que será instalada en el parque Central como promoción al reciclaje, otros servicios de gestión y apoyo del servicio de mejoramiento en la zona marítimo terrestre para la Elaboración de Reglamento de Desarrollo Sostenible, Análisis de Alcance Ambiental y Plan Regulador de los sectores de Conventillos a Punta Zacate y Junquillal-Playa 4x4 y pago a Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para la revisión del plan regulador costero Junquillal-Manzanillo y Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para mantenimiento a camiones recolectores del servicio de Recolección de basura y mantenimiento y reparación de equipo de producción para mantenimiento a hidrolavadora del servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato.



2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes producto de saldos de partidas específicas, Ley 7755, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos de plástico, repuestos y accesorios y útiles y materiales de limpieza de los servicios de mantenimiento de caminos y calles, mejoramiento en la zona marítimo terrestre y mantenimiento de parques y obras de ornato.

5. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico en la subpartida de maquinaria y equipo para la producción, edificios, Otras construcciones, adiciones y mejoras de los servicios de Mantenimiento de parques y obras de ornato, educativo, cultural y deportivo y mejoramiento en la zona marítimo terrestre.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye contenido económico en la subpartida de Indemnizaciones del servicio de Mejoramiento en la zona marítimo terrestre para el pago de la contratación 2018CD-00090-01, pago de la contratación 2021LA-000011-01 y expropiaciones de terrenos para recuperación de zona marítimo terrestre y acceso público a zona pública.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido en la subpartida de jornales ocasionales, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales para la ejecución del proyecto denominado Huella Ecológica.



1. SERVICIOS

Se incluye contenido en las subpartidas de otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, seguros y actividades de capacitación para la ejecución de los proyectos denominados: Acción Joven y Huella ecológica.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en las subpartidas de Tintas, pinturas y diluyentes, Alimentos y bebidas, Herramientas e instrumentos, Útiles y materiales de oficina y computo, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de limpieza, resguardo y seguridad, comedor y Otros útiles, materiales y suministros para la ejecución del proyecto denominado Acción Joven.

5. BIENES DURADEROS

se incluye contenido económico en las subpartidas de Equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina y maquinaria y equipo diverso para la ejecución del proyecto Acción Joven.

Se incluye el monto de \$345 905 287,05 (trescientos cuarenta y cinco millones novecientos cinco mil doscientos ochenta y siete con 05/100) en la subpartida de otras construcciones adiciones y mejoras para la ejecución del proyecto denominado Mejoras áreas deportivas del cantón de La Cruz y el monto de \$50 000 000,00 (cincuenta millones netos) para el proyecto de Construcción de tablado en el Campo Ferial Irvin Junnior Wilhite Phipps

También se incorpora contenido en las subpartida de vías de comunicación de la Unidad Técnica de Gestión Vial por el monto de \$552 588 285,52 (quinientos cincuenta y dos millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco con 52/100) para la ejecución de proyectos de mejoramiento de la superficie de ruedo con mezcla asfáltica en caliente de un tramo del camino Guapinol, mejoramiento de la superficie de ruedo con mezcla asfáltica en caliente de un sector del cuadrante de Barrio Irvin, Rehabilitación con mezcla asfáltica en caliente en camino a Junquillal, mejoramiento de la superficie de ruedo con



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



mezcla asfáltica en caliente de un sector del camino La Esperanza (Barrio Los
Ángeles-CEPROMA) y mejoramiento de la superficie de ruedo con mezcla
asfáltica en un tramo del camino El Porvenir y un tramo de cuadrante El Gallo.



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



CUADRO N°. 2.
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Recursos Humanos)
Año 2023
Municipalidad de La Cruz

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2						
Profesional	16	1	0	7	9		23	0	0	23			
Técnico	10	0		5	5		14		0	14			
Administrativo	8			8			1			1			
De servicio	42			25	17		0			0			
Total	76	1	0	46	31	0	40	0	0	38	0	0	0

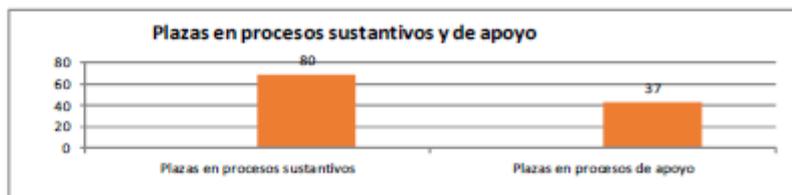
RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	116
Plazas en servicios especiales	1
Total de plazas	117

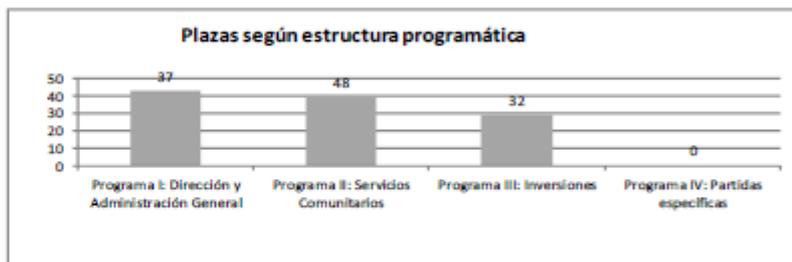




Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	77
Plazas en procesos de apoyo	40
Total de plazas	117



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	37
Programa II: Servicios Comunitarios	48
Programa III: Inversiones	32
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	117



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS					
	Precupuesto Inicial 2021	Precupuestos extraordinario	Modificaciones 2021	Total 2021	Precupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro
Cargos fijos	101	0	0	0	109	8
Servicios especiales	10	0	0	0	3	7
Procesos sustantivos	68	0	0	0	70	2
Procesos de apoyo	43	0	0	0	42	1

Elaborado por: Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos
31 de mayo de 2023



CUADRO N°.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES
PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez
Fecha: 09 de mayo de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			96 959 502,66	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			96 959 502,66	
6.01.01	Organo de Normalización Técnica		Ley 7729	1 107 268,41	Transferencia de Ley
6.01.02	Junta Administrativa del Registro Nacional		Ley 7729 y 7509	2 214 536,83	Transferencia de Ley
6.01.02	CONAGEBIO		Ley 7788	38 435,64	Transferencia de Ley
6.01.02	Fondo de Parques Nacionales		Ley 7788	242 141,40	Transferencia de Ley
6.01.03	Juntas de educación		Ley 7729	51 822 566,12	Transferencia de Ley
6.01.03	Aporte al Consejo Nacional de Personas con		Ley 5347	4 975 782,41	Transferencia de Ley
6.01.04	Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala		Estatuto de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala	5 616 076,29	Transferencia de Ley
6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales		Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales	2 333 927,17	Transferencia de Ley
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación		Código Municipal	28 608 768,38	Transferencia de Ley
	TOTAL			96 959 502,66	



ANEXO N°. 6
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
EN ESTE PRESUPUESTO, NO SE DAN ESTE TIPO DE APORTES			
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez
Fecha: 29 de mayo de 2023



ANEXO N°. 7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	111 752 695,73
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	57 393 170,05
5 BIENES DURADEROS	997 913 938,08
TOTAL	1 167 059 803,86

Elaborado por:
Licda. Laura Moraga Rodríguez
Fecha: 29 de mayo de 2023



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA 
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026
-En millones de colones corrientes-

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	2 555 074 216,96	2 548 125 153,30	2 841 935 324,08	2 926 585 416,19
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	470 020 331,78	532 950 636,57	556 694 809,31	546 306 373,84
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	307 403 214,40	278 760 321,76	305 194 002,87	307 725 396,84
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	24 975 413,60	35 995 425,96	39 479 332,89	40 933 887,76
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	449 486 850,65	456 441 042,36	508 010 844,04	538 265 965,35
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	223 869 899,69	373 612 469,20	377 953 149,84	386 048 063,73
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	7 000 000,00	9 857 918,82	9 500 278,83	6 898 215,19
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	31 917 816,03	48 127 685,15	52 514 351,54	53 741 084,66
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1 040 400 690,81	812 379 653,49	992 588 554,77	1 046 666 428,82
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 778 283 017,90	1 419 102 256,79	1 550 407 524,63	1 583 924 996,67
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 778 283 017,90	1 419 102 256,79	1 550 407 524,63	1 583 924 996,67
3. FINANCIAMIENTO	1403492687,13	1 244 188 445,68	1 337 771 151,81	1 527 170 889,05
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	120 340 890,44	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 283 151 796,69	1 244 188 445,68	1 337 771 151,81	1 527 170 889,05
TOTAL	5 736 849 921,99	5 211 415 855,76	5 730 114 000,51	6 037 681 301,91

GASTOS	2023	2024	2024	2026
1. GASTO CORRIENTE	3 905 103 254,75	3 546 857 520,31	3 929 025 187,35	4 328 400 986,17
1.1.1 REMUNERACIONES	1 901 831 541,46	2 015 941 433,95	2 157 057 334,33	2 329 621 921,07
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 428 664 398,10	1 304 345 234,36	1 485 462 153,00	1 696 895 000,00



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA 
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023

1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	574 607 315,19	226 570 852,00	286 505 700,03	301 884 065,10
2. GASTO DE CAPITAL	1 736 658 249,75	1 543 260 610,00	1 673 215 963,17	1 565 527 436,76
2.1.2 Vías de comunicación	1 007 771 562,36	832 587 956,00	1 005 779 863,17	1 205 373 436,76
2.1.4 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	85 500 000,00
2.1.5 Otras obras	554 707 532,26	321 654 800,00	136 452 100,00	75 000 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	143 369 526,08	255 376 854,00	150 000 000,00	165 000 000,00
2.2.2 Terrenos	0,00	57 856 000,00	0,00	0,00
2.2.3 Edificios	9 309 629,05	50 000 000,00	350 000 000,00	0,00
2.2.4 Intangibles	21 500 000,00	25 785 000,00	30 984 000,00	34 654 000,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	95 088 417,49	87 654 875,00	91 875 000,00	104 875 201,00
TOTAL	5 736 849 921,99	5 177 773 005,31	5 694 116 150,52	5 998 803 623,93

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Dentro de los diferentes instrumentos de Planeación contamos con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de La Cruz 2017-2026, en la matriz de Efectos e Impactos Esperados describe efectos esperados por lo se requiere personal calificado y en diferentes áreas para fortalecer los siguientes objetivos por obtener:

- Ejecución de obra pública para el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en La Cruz.
- Ejecución de actividades de coordinación inter distrital, inter institucional e inter organizacional que se enfoquen en el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana del cantón.
- Diversificación permanente de las opciones educativas para todas las edades, así como, formación profesional y técnica en el cantón.
- Políticas cantonales de mejoramiento continuo de los servicios públicos del Cantón, las cuales fomentan buenas prácticas de uso y manejo del recurso hídrico, para la sostenibilidad del agua y abastecimiento de las familias en el Cantón.
- Inversión de recursos para lograr una Infraestructura Cantonal en excelente estado, con un adecuado y de fácil acceso para el desarrollo humano cantonal.
- Ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación del ordenamiento territorial (Plan Regulador) en el Cantón de La Cruz, con integración de empresa públicas, privadas e inversionistas que consoliden la dinámica financiera y el equilibrio de los recursos naturales en armonía con el Ambiente.
- Diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones educativas y formativas en relación a la democracia local y la participación ciudadana. De acuerdo con el Plan Estratégico Municipal La Cruz 2017-2021 se menciona en el punto de Área Estratégica de Desarrollo Institucional Municipal: Otros temas Relevantes: Que las direcciones junto con los departamentos planifiquen las compras con tiempo estimando la necesidad de acuerdo a la demanda de servicios. Elaborar una estimación semestral de los requerimientos de cada departamento y distribuir en el calendario anual fechas específicas para la presentación de compras. El adquirir un Sistema como el DECSIS para el registro integral de ingresos y egresos, medible y confiable alimentando un base de datos interactiva con diferentes responsables de áreas internas, que facilitan datos para la toma de decisiones. la incorporación de la tecnología con modalidades virtuales en la capacitación, simplificación de trámites mediante un sistema de base de datos, para una mejora en el control de los documentos y archivos de procesos de compra. Capacitar en contratación administrativa a todos los departamentos y especialmente al personal que tiene que participar en los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, asegurando el cumplimiento de utilizar la herramienta SICOP. Como parte de las mejoras en el cumplimiento y enlace de los objetivos de mediano y largo plazo se actualizó el reglamento de acuerdo a las necesidades actuales que han cambiado, por ejemplo, el trámite de Caja Chica, el cual se modificó para realizar más compras por ese medio, ya que anteriormente el monto máximo era 40 mil colones y actualmente el monto habilitado es de 300 mil colones. Se elaboró el Reglamento de Control Interno y el Sistema Específico de Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional SEVRI, cumpliendo con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República. Establecer jornadas de capacitación al personal en manejo de licitaciones y Ley de Contratación Administrativa.



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



Formación al personal e implementación de un sistema adecuado y eficiente para el manejo de los procesos (base de datos), actualización del manual de puestos. Tomar en cuenta estos planes más en Plan Estratégico Municipal, el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan de Gobierno. Implementar el control de interno para analizar la viabilidad y factibilidad de los proyectos. Implementar un reglamento interno para los procedimientos de gestión de proyectos, lo que incluye establecer un formato de perfil de proyectos municipales. Direccionar los proyectos con base en los planes existentes. Establecer un instrumento de evaluación para determinar la ejecución para el seguimiento y control, a su vez de implementar las Autoevaluaciones de Control Interno.

Es importante mencionar que el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de La Cruz 2017-2026, el cual contiene respuestas de los procesos que se esperan y se planifican a mediano y corto plazo, aunado a los planes Plan Anual Operativo y el Plan Estratégico Municipal. De acuerdo con el Plan Estratégico Municipal La Cruz 2017-2021 se menciona en el punto de Síntesis de la situación actual y propuestas por áreas estratégicas, específicamente en la Área Estratégica de los Ingresos y Propuestas: Mejorar la gestión de cobros con los procedimientos periódicos efectivos y la contratación de mayor recurso humano con dedicación exclusiva a este proceso para obtener una fiscalización tributaria exhaustiva y continua. Mantener una depuración y actualización controlada de las bases de datos de los contribuyentes continuamente, emigrar a un nuevo Sistema municipal actualizado que cumpla con los requerimientos y estándares de calidad, mayor recurso humano en la gestión de cobros (inspectores) y buscar incentivar a la población de pagar los tributos municipales por medio de campañas publicitarias en medios de comunicación. Contratar más personal (inspectores) capacitado y que cuenten con las herramientas ópticas para cumplir con sus funciones. Fortalecer el estudio y un análisis completo para recalificación de tasas, ampliación de los servicios y por ende del recurso humano. Además, es muy importante realizar un censo en todo el cantón en donde se brindan estos servicios para identificar las personas que no están pagando dichos servicios y así proceder a registrarlos en el Sistema Municipal con su cobro respectivo. Se requiere también una depuración o actualización de la base de datos. Según el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local La Cruz 2017-2026, menciona " que establece la dirección a seguir en el desarrollo humano integral. Para ello se formula una visión de futuro, la misión del cantón, así como, los principios y valores comunes que guiarán las estrategias de desarrollo que se adopten. La propuesta orientará también sobre las políticas, objetivos generales y específicos para un conjunto de áreas estratégicas y también aportará líneas de acción consideradas – desde la óptica ciudadana – como prioritarias para avanzar hacia ese cantón deseado." Además, la estrategia a largo plazo busca fortalecer las áreas estratégicas para: "Se mejoran las capacidades de desarrollo humano para el cantón. A raíz de las diferentes afectaciones por la Pandemia COVID-19 que sufrimos a nivel mundial, como Gobierno Local se logró efectuar planes de Salvamento para que los contribuyentes logran un equilibrio en sus finanzas y de esta manera realizar una contención financiera tanto a lo interno de nuestro municipio como externo en el acompañamiento a los contribuyentes. Se ha logrado mejorar la calidad de vida de los y las habitantes por medio de una mejora de su productividad. Se evidencia mayor generación de empleos en todos los distritos de La Cruz."

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se espera un crecimiento en los ingresos y que la situación financiera de la Municipalidad de La Cruz mejore a partir del año 2023 y siguientes, habiéndose realizado la actualización de las tasas por servicios municipales y con una mejoría significativa en la recaudación tributaria, así como un crecimiento en los ingresos correspondientes a las leyes 9154 y 8114. Se incorporan los recursos provenientes del Superávit libre y específico correspondientes a la Liquidación Presupuestaria del año 2022.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Se realizan las proyecciones de los ingresos por el método de mínimos cuadrados. Para la proyección de egresos se utiliza formula lineal según el comportamiento de los últimos años, así como montos probables de acuerdo con la planificación para los últimos tres años. Se incorporan los recursos provenientes del Superávit libre y específico correspondientes a la Liquidación Presupuestaria del año 2022.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:



OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 1
HOJA DE TRABAJO PROGRAMA I

CODIGO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA I
		I-04	
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	138 488 353,89	138 488 353,89

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138 488 353,89	138 488 353,89
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	96 959 502,66	96 959 502,66
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 107 268,41	1 107 268,41
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2 495 113,88	2 495 113,88
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	56 798 348,53	56 798 348,53
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	36 558 771,84	36 558 771,84
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	41 528 851,23	41 528 851,23
6.06.02	Reintegros o devoluciones	41 528 851,23	41 528 851,23



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 2
HOJA DE TRABAJO PROGRAMA II

CODIGO	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	RECOLECCION DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	MEJORAMIENTO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	TOTAL DEL PROGRAMA II
		II-02	II-03	II-05	II-09	II-15	II-25	
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	381 617,16	13 391 283,82	2 515 994,63	9 309 629,05	399 097 041,08	2 524 801,54	427 220 367,28

1	SERVICIOS	381 617,16	0,00	365 994,63	0,00	93 943 790,00	2 524 801,54	97 216 203,33
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 524 801,54	2 524 801,54
1.01.99	Obros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 524 801,54	2 524 801,54
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	93 943 790,00	0,00	93 943 790,00
1.04.99	Obros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	93 943 790,00	0,00	93 943 790,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	381 617,16	0,00	365 994,63	0,00	0,00	0,00	747 611,79
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	365 994,63	0,00	0,00	0,00	365 994,63
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	381 617,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	381 617,16
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	13 391 283,82	150 000,00	0,00	23 540 886,23	0,00	37 082 170,05
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	10 609 574,75	0,00	0,00	0,00	0,00	10 609 574,75
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	10 609 574,75	0,00	0,00	0,00	0,00	10 609 574,75
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	2 781 709,07	75 000,00	0,00	23 540 886,23	0,00	26 397 595,30
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	25 000,00	0,00	0,00	0,00	25 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y esfálicos	0,00	2 781 709,07	0,00	0,00	23 540 886,23	0,00	26 322 595,30
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	25 000,00	0,00	0,00	0,00	25 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	25 000,00	0,00	0,00	0,00	25 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	2 000 000,00	9 309 629,05	36 783 395,53	0,00	48 093 024,58
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	9 309 629,05	36 783 395,53	0,00	46 093 024,58
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	9 309 629,05	0,00	0,00	9 309 629,05
5.02.99	Obros construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	36 783 395,53	0,00	36 783 395,53
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	244 828 969,32	0,00	244 828 969,32
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	244 828 969,32	0,00	244 828 969,32
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	244 828 969,32	0,00	244 828 969,32



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023





MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 3
HOJA DE TRABAJO PROGRAMA III

DETALLE	MONTO
EGRESOS TOTALES	985 698 706,96
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	552 588 285,52
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Ley 8114	552 588 285,52
5.02.02Vías de comunicación terrestre	552 588 285,52
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS	433 110 421,44
MEJORAS AREAS DEPORTIVAS DEL CANTÓN DE LA CRUZ	345 905 287,05
5.02.99Otras construcciones, adiciones y mejoras	345 905 287,05
CONSTRUCCIÓN DE TABLADO EN EL CAMPO FERIAL IRVIN JUNNIOR WILHITE PHIPPS	50 000 000,00
5.02.99Otras construcciones, adiciones y mejoras	50 000 000,00
ACCION JOVEN	36 138 340,92
1.04.99Otros servicios de gestión y apoyo	2 500 000,00
1.05.01Transporte dentro del país	2 400 000,00
1.07.01Actividades de capacitación	9 600 000,00
2.01.04Tintas, pinturas y diluyentes	800 000,00
2.02.03Alimentos y bebidas	7 420 000,00
2.04.01Herramientas e instrumentos	105 000,00
2.99.01Útiles y materiales de oficina y cómputo	105 000,00
2.99.04Textiles y vestuario	6 980 000,00
2.99.05Útiles y materiales de limpieza	51 000,00
2.99.06Útiles y materiales de resguardo y seguridad	600 000,00
2.99.07Útiles y materiales de cocina y comedor	250 000,00
2.99.99Otros útiles, materiales y suministros	4 000 000,00
5.01.03Equipo de comunicación	750 000,00
5.01.04Equipo y mobiliario de oficina	450 000,00
5.01.99Maquinaria y equipo diverso	127 340,92
HUELLA ECOLÓGICA	1 066 793,47
0.01.02Jornales	742 950,00
0.03.03Decimotercer mes	68 983,15
0.03.04Salario escolar	60 847,61
0.04.01Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	75 764,56
0.04.05Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 019,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro	
0.05.01Social	43 565,85
0.05.02Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24 113,95
0.05.03Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12 056,95
1.06.01Seguros	36 492,40

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023



**OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 4
CONSULTA DE MOROSIDAD C.C.S.S**

PATRONO / TI / AV AL DIA	Consulta realizada a la fecha	05/06/2023
Nombre	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ GUANACASTE	
Lugar de Pago	LA CRUZ	
Situación		

El día 05 de junio 2023, se procedió a realizar consulta a la CCSS y la Municipalidad de La Cruz se encuentra al día.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad La Cruz
Plan Anual Operativo Extraordinario 01- 2023



La Cruz, junio 2023

Índice

1. Marco General.....2
1.1 Plan de Desarrollo Municipal.....3
2. Matrices de Desempeño Programático4
Programa I5
Programa II6
Programa III10
3. Distribución de Recursos.....13
4. Estructura organizacional de Recursos Humanos de la Municipalidad de la Cruz para el año 2023
17

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1. Marco General

1. Nombre de la institución.

Municipalidad de La Cruz

2. Año del POA.

Presupuesto Extraordinario 01-2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos una institución que facilita la prestación de los servicios comunales en forma eficaz y eficiente, así como la correcta inversión en proyectos de desarrollo cantonal.

3.2 Visión:

Ser una institución con autonomía financiera y promover el bienestar socioeconómico, cultural y ambiental de sus habitantes, apoyándose en el recurso humano capacitado con la utilización de las mejores técnicas y tecnologías disponibles.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Fortalecer la estructura organizativa de la Municipalidad, acorde con las necesidades y servicios de la ciudadanía y con un gobierno local eficiente y eficaz.
- 2 Garantizar infraestructura y equipamiento cantonal para la satisfacción de las necesidades ciudadanas.
- 3 Impulsar un sistema municipal que favorezca la sostenibilidad ambiental.
- 4 Establecer una estrategia de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastre de corto, mediano y largo plazo que regule el desarrollo integral del cantón.
- 5 Fortalecer las acciones en mejora del desarrollo social local con una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades y equidad de género.
- 6 Favorecer el desarrollo económico a través de acciones de emprendedurismo, la empleabilidad, el turismo rural y la diversificación de la producción agrícola y la pesca.
- 7 Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.1 Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Económico Local	Favorecer el desarrollo económico a través de acciones de emprendedurismo, la empleabilidad, el turismo rural y la diversificación de la producción agrícola y la pesca.
2 Infraestructura Vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón.
3 Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la estructura organizativa de la Municipalidad, acorde con las necesidades y servicios de la ciudadanía y con un gobierno local eficiente y eficaz.
4 Equipamiento Cantonal	Garantizar infraestructura y equipamiento cantonal para la satisfacción de las necesidades ciudadanas.
5 Medio Ambiente	Impulsar un sistema municipal que favorezca la sostenibilidad ambiental.
6 Ordenamiento territorial y Gestión de Riesgo	Establecer una estrategia de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastre de corto, mediano y largo plazo que regule el desarrollo integral del cantón.
7 Política Social Local	Fortalecer las acciones en mejora del desarrollo social local con una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades y equidad de género.

MARCELA
BARQUERO
CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARCELA BARQUERO
CORTES (FIRMA)
Fecha: 2023.06.02 15:46:25
-06'00'

Elaborado por: Licda. Marcela Barquero Cortés
Departamento de Coordinación y Planificación
Fecha: 02 de junio del 2023 .

2. Matrices de Desempeño Programático

Programa I

1	
2	PLAN OPERATIVO ANUAL
3	Municipalidad de La Cruz
4	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
5	MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
6	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
7	MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
8	Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Desarrollo Institucional Municipal	Agilizar gestiones para el desarrollo institucional.	Operativo	L1	Orinar en un 100% los recursos económicos de una forma eficiente durante el segundo semestre del año 2023 a las instituciones de acuerdo con el marco jurídico que las respalda según resultados de la Liquidación Presupuestaria 2022 de la Municipalidad para el Cantón de La Cruz.	Porcentaje de Transferencias realizadas		0%	1	100%	Licda Laura Moraga Rodríguez Dirección Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes			138.488.353,89
SUBTOTALES							0,0		1,0				0,00	138.488.353,89
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
		0% Metas de Objetivos de Mejora					0%		0%					
		100% Metas de Objetivos Operativos					0%		100%					

Programa II

16	PLAN OPERATIVO ANUAL
17	Municipalidad de La Cruz
18	Presupuesto Extraordinario 01-2023
19	MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
20	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
21	MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
22	Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 06 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA															
Medio Ambiente	Promover la adecuada gestión ambiental y de residuos	Operativo	L1	Realizar en un 100% la recolección de residuos sólidos en el cantón de La Cruz durante el año 2023.	Porcentaje de visitas realizadas		0%	1	100%	Ing. Marth López López Departamento de Gestión Ambiental	02 Recolección de basura	Otros		381.617,16	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 08 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Equipamiento Cantonal	Promover mejoras en los espacios públicos.	Operativo	II.2	Realizar en un 100% actividades de mantenimiento en el parque central del distrito de La Cruz, durante el segundo semestre del año 2023.	Porcentaje de actividades realizadas		0%	1	100%	Bachi, Pamela Guevara Saigado, Departamento de Servicios Generales	05 Parques y obras de ornato	Otros		2.515.994,83
Política Social Local	Apoyar los procesos educativos, deportivos y culturales para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las personas del cantón.	Operativo	II.3	invertir el 100% de los recursos disponibles en las mejoras del edificio de la Biblioteca Municipal con recursos provenientes del Plan de Lotificación que fomenten la participación en actividades educativas, culturales y deportivas con el fin de que se involucren en los procesos de desarrollo local y prevención en riesgo social durante el segundo semestre año 2023	Cantidad de horas que da apertura de la Biblioteca		0%	1	100%	Lic. Rodolfo Gómez Jiménez, Dirección Administrativa	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		9.309.629,05

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 08 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Infraestructura Vial	Impulsar el desarrollo de infraestructura vial.	Operativo	II.4	Realizar en un 100% durante el segundo año 2023 gestiones en Mantenimiento de caminos y calles con los saldos de las partidas específicas.	Porcentaje de actividades realizadas		0%	1	100%	Bachi, Pamela Guevara Saigado, Departamento de Servicios Generales	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros		13.391.283,82
Ordenamiento territorial y Gestión de Riesgo	Garantizar el adecuado desarrollo de la Zona Marítimo Terrestre del Cantón de La Cruz	Operativo	II.5	Realizar en un 100% las actividades administrativas necesarias para mantener el orden en la Zona Marítima Terrestre durante el año 2023.	Porcentaje de actividades realizadas		0%	1	100%	Ileana Hernández Rodríguez, Departamento de Zona Marítimo Terrestre	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	Otros		399.097.041,08

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA											División de servicios		
											09 - 31		
Medio Ambiente	Promover la adecuada gestión ambiental y de residuos	Operativo	II.6	Realizar en un 100% actividades para el cumplimiento de la ley N° 8839 durante el año 2023.	Porcentaje de actividades realizadas	0%	1	100%	Ing. Martín López López Departamento de Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente	Otros		2.524.801,54
						0%		0%					
	SUBTOTALES					0,0		5,0				0,00	427.220.367,28
	TOTAL POR PROGRAMA					0%		100%					
		0%	Metas de Objetivos de Mejora					0%	0%				
		100%	Metas de Objetivos Operativos					0%	100%				
		6	Metas formuladas para el programa										

Programa III

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de La Cruz
Presupuesto Extraordinario 01-2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de Inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de Inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Política Social Local	Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	Operativo	III.1	invertir en un 100% los recursos provenientes del Consejo de la persona joven en acciones para el desarrollo del Cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2023.	Porcentaje de actividades realizadas	0%	1	100%	Lic. Olger Vega, Gestor Cultural	08 Otros proyectos	Otros		36.138.340,92	

3. Distribución de Recursos

Distribución de recursos por Programa para el Presupuesto Ordinario Anual Extraordinario 01-2023 de la Municipalidad de La Cruz

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Económico Local	-	-	-	-	-	0%
Infraestructura Vial	-	13.391.283,82	552.588.285,52	-	565.979.569,34	36%
Desarrollo Institucional Municipal	138.488.353,89	-	-	-	138.488.353,89	9%
Equipamiento Cantonal	-	2.515.994,63	-	-	2.515.994,63	0%
Medio Ambiente	-	2.906.418,70	-	-	2.906.418,70	0%
Ordenamiento territorial y Gestión de Riesgo	-	399.097.041,08	-	-	399.097.041,08	26%
Política Social Local	-	9.309.629,05	433.110.421,44	-	442.420.050,49	29%
TOTAL	138.488.353,89	427.220.367,28	985.698.706,96	-	1.551.407.428,13	
%	9%	28%	64%	0%		

Gráfico 1

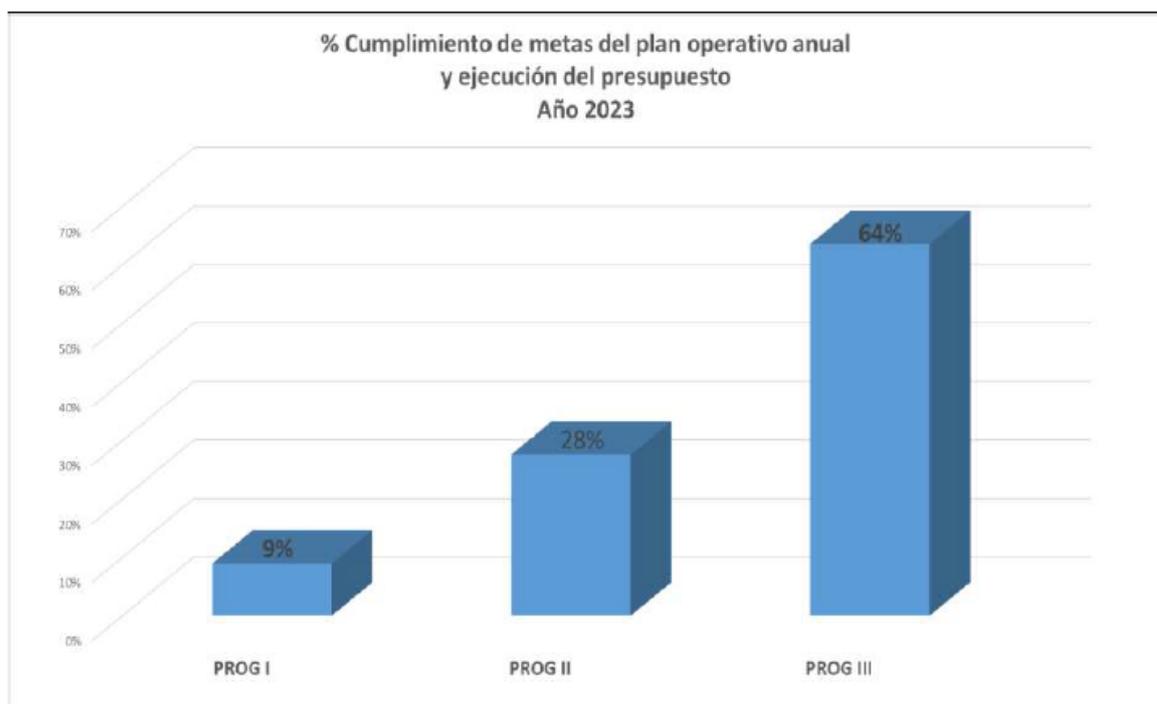


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gráfico 2



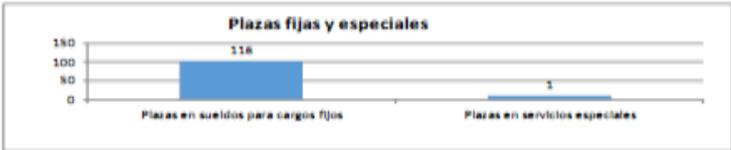
Gráfico 3



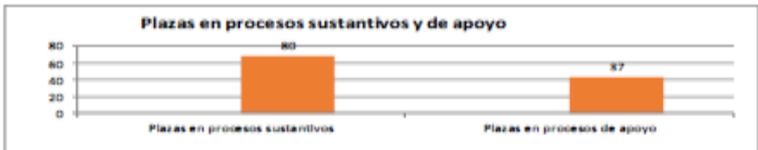
4. Estructura organizacional de Recursos Humanos de la Municipalidad de la Cruz para el año 2023

Estructura organizacional (Recursos Humanos)														
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2							
Profesional	16	1	0	7	9		23	0	0	23				
Técnico	10	0		5	5		14		0	14				
Administrativo	8			8			1			1				
De servicio	42			20	17		0			0				
Total	76	1	0	46	31	0	40	0	0	38	0	0	0	0

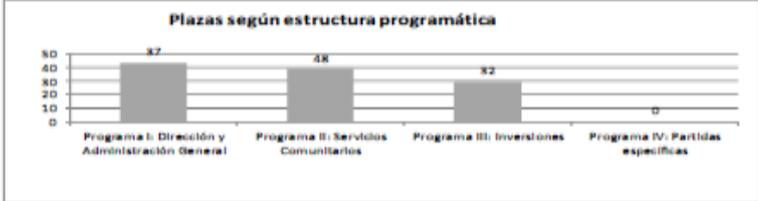
RESUMEN:	
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	116
Plazas en servicios especiales	1
Total de plazas	117



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	77
Plazas en procesos de apoyo	40
Total de plazas	117



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	37
Programa II: Servicios Comunitarios	48
Programa III: Inversiones	32
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	117



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Variación de un año a otro
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuesto actualizado	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022		
Cargos fijos	161	0	0	0	160	-1	
Servicios especiales	10	0	0	0	9	-1	
Plazas sustantivas	68	0	0	0	70	2	
Plazas de apoyo	43	0	0	0	42	-1	

Funcionario responsable: María Concepción Chacón Peña

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Como si no la propuesta sería para el acuerdo número dos que se aprueba el Plan Presupuesto Extraordinario N°. 01-2023 por el monto de ϕ 1 551 407 428,13 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 13/100), distribuido por programas presupuestarios de la siguiente manera ¿Si estamos de acuerdo? Perdón de la siguiente manera:

1 PROGRAMA I: Dirección y Administración General, el monto de
2 ¢138 488 353,89 (Ciento treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho
3 mil trescientos cincuenta y tres con 89 /100).

4 PROGRAMA II: Servicios Comunales, el monto de ¢427 220 367,28
5 (Cuatrocientos veintisiete millones doscientos veinte mil trescientos sesenta y
6 siete con 28 /100).

7 PROGRAMA III: Inversiones, el monto de ¢985 698 706,96 (Novecientos
8 ochenta y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos seis con
9 96/100). ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y dispensado de
10 trámite de comisión por cinco votos a favor.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Plan
15 Presupuesto Extraordinario N°. 01-2023 por el monto de ¢1 551 407 428,13 (MIL
16 QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL
17 CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 13/100), distribuido por programas
18 presupuestarios de la siguiente manera:

19 PROGRAMA I: Dirección y Administración General, el monto de
20 ¢138 488 353,89 (Ciento treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho
21 mil trescientos cincuenta y tres con 89 /100).

22 PROGRAMA II: Servicios Comunales, el monto de ¢427 220 367,28
23 (Cuatrocientos veintisiete millones doscientos veinte mil trescientos sesenta y
24 siete con 28 /100).

25 PROGRAMA III: Inversiones, el monto de ¢985 698 706,96 (Novecientos
26 ochenta y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos seis con
27 96/100). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**

28 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
29 **Díaz Chaves, Juan Taleno Navarro, Julio César Camacho Gallardo, Petrona**
30 **Ríos Castro y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio)**

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: acuerdo número
2 tres: Se aprueba el Plan Anual Operativo Extraordinario N°01-2023, con el detalle
3 de Matrices de Desempeño Programáticos que integran las metas, los objetivos
4 y la asignación presupuestaria de la planificación Operativa. ¿Si estamos de
5 acuerdo? Quedaría firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión por
6 cinco votos a favor.

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Plan
11 Anual Operativo Extraordinario N°01-2023, con el detalle de Matrices de
12 Desempeño Programáticos que integran las metas, los objetivos y la asignación
13 presupuestaria de la planificación Operativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**
15 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Juan Taleno Navarro, Julio César**
16 **Camacho Gallardo, Petrona Ríos Castro y Eneas López Chavarría: Regidor**
17 **Suplente en ejercicio)**

18

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: acuerdo número
20 cuatro: Se tome acuerdo de conocimiento sobre la actualización de la
21 información plurianual 2023-2026 que integra el Plan Presupuesto Extraordinario
22 N°. 01-2023 y se adjuntan los Modelos de guías internas de verificación de
23 requisitos del bloque de legalidad presupuestarios que deben cumplir las
24 municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas
25 a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República,
26 elaboradas por las funcionarias: Licda. Laura Moraga Rodríguez, Directora
27 Financiera y la Licda. Marcela Barquero Cortés, Coordinadora de Planificación
28 Municipal. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme, definitivo y dispensado de
29 trámite de comisión por cinco votos a favor.

30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, conoce sobre la
2 actualización de la información plurianual 2023-2026 que integra el Plan
3 Presupuesto Extraordinario N°. 01-2023 y se adjuntan los Modelos de guías
4 internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestarios que
5 deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y
6 variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de
7 la República, elaboradas por las funcionarias: Licda. Laura Moraga Rodríguez,
8 Directora Financiera y la Licda. Marcela Barquero Cortés, Coordinadora de
9 Planificación Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
10 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
11 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Juan Taleno Navarro, Julio César Camacho**
12 **Gallardo, Petrona Ríos Castro y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente**
13 **en ejercicio)**

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros y
16 compañeras esto sería todo por hoy, agradecerles y que tengan una feliz tarde.

17

18

ARTICULO SEGUNDO

19

CIERRE DE SESIÓN

20

21 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra a las 17:15 horas.

22

23

24

25 Socorro Díaz Chaves

Paola Gonzaga Miranda

26 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i

27

28

29

Luis Alonso Alán Corea

30

Alcalde Municipal